



Centro Nacional
de Memoria Histórica

RESOLUCION No. **072** de **27 MAR 2015**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER MATERIAL E INMATERIAL DE LOS INVENTARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA QUE PRESENTAN UN ESTADO OBSOLETO Y/O SON INSERVIBLES PARA LA ENTIDAD”

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA – CNMH

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente, las consagradas en los artículos 145 y 146 de la Ley 1448 de 2011, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Plan General de Contabilidad Pública y el Decreto 4803 de 2011

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la **Constitución Política de Colombia** faculta a la administración pública asumir la responsabilidad del manejo de sus bienes así como aplicar los mecanismos necesarios que permitan control, racionalización y correcta destinación de los mismos.

Que el Capítulo Segundo de la **Ley 734 de 2002**, referente a los deberes de todo servidor público, establece en su artículo 21, que todo servidor público deberá vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Que de igual forma en el artículo 22 de la citada norma, se establece que todo servidor debe responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que la **Directora Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en la **Resolución No. 073 del veintiuno (21) de septiembre de 2012** y lo establecido en el **Decreto 4803 de 2011**, ha constatado mediante revisión interna de los bienes muebles de la entidad, que se encuentran elementos que para las funciones de la **Entidad** son obsoletos y no prestan ningún servicio a la entidad por su desgaste u deterioro sin que sean susceptibles de reparación, adaptación, o que para su uso adecuado requieran un mantenimiento antieconómico para la entidad, o que pese al mantenimiento ya no sean útiles o adecuados para el servicio al cual hayan sido destinados.

Que de acuerdo al informe realizado por la **Dirección Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica**, existen Licencias de Software que por estar fuera de línea de soporte del fabricante no son útiles o necesarias para el Centro, al igual que equipos de telefonía móvil, los cuales se relacionan a continuación:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER MATERIAL E INMATERIAL DE LOS INVENTARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA QUE PRESENTAN UN ESTADO OBSOLETO Y/O SON INSERVIBLES PARA LA ENTIDAD"

Licencias de Software:

Referencia del Bien	Descripción	Cantidad	Valor	Total Costo	Estado
275	LICENCIA GOOGLE APPS NUEVAS	217	108.249	23.490.033	Obsoleta
276	LICENCIA GOOGLE VAULT	50	110.200	5.510.000	Obsoleta
426	LICENCIA OEM	4	242.068	968.272	Obsoleta
442	LICENCIA GOOGLE APPS ADICIONALES	60	37.909	2.274.540	Obsoleta
590	LICENCIA GOOGLE APPS RENOVACION	277	98.000	27.146.000	Obsoleta
591	LICENCIA GOOGLE APPS	23	98.000	2.254.000	Obsoleta
704	LICENCIA ANTIVIRUS F - SECURE	194	48.471	9.403.374	Obsoleta
735	LICENCIAS GOOGLE APPS RENOVACION	445	110.000	48.950.000	Obsoleta

Para un Valor Histórico de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE., (\$119'996.219,00).**

Teléfonos Celulares:

Referencia	Serial No.	Descripción	Cantidad	Valor	Estado
IPHONE 4S	IMEI 013062000185178	IMEI 013062000185178	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 0130610037455319	IMEI 0130610037455319	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013064000074030	IMEI 013064000074030	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013064007615892	IMEI 013064007615892	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013170006839480	IMEI 013170006839480	1	\$840.002	Deterioro
IPHONE 5	IMEI 013426007296090	IMEI 013426007296090	1	\$908.372	Deterioro

Para un Valor Histórico de: **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$3'140.378,00).**

Para un Valor Histórico Total de: **CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$123'136.597,00).** Los grupos de bienes relacionados anteriormente se encuentran detallados en el listado de bienes muebles para ser dados de baja de los inventarios, según se puede constatar en **Memorando 20150320-600-1088-3** de marzo veinte (20) del año 2015, dirigido a la **Dirección Administrativa y Financiera del CNMH**, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que corresponde al **Centro Nacional de Memoria Histórica**, autorizar la de baja de los bienes anteriormente relacionados, entendido esto como el procedimiento mediante el cual la entidad decide retirar el bien de los registros contables, cumpliendo con los requisitos establecidos para dicho caso, según el hecho que le da origen.

Que con relación a la baja de bienes, el numeral 2.2.3.7, del **Plan General de Contabilidad Pública (PGCP)**, establece: "Corresponde al proceso soportado legalmente con un acto administrativo, mediante el cual se retiran de las propiedades, planta y equipo, los bienes que han sido objeto de destrucción total

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER MATERIAL E INMATERIAL DE LOS INVENTARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA QUE PRESENTAN UN ESTADO OBSOLETO Y/O SON INSERVIBLES PARA LA ENTIDAD"

o parcial por siniestro, pérdida o inservibilidad, el cual se utiliza como soporte contable para efectuar los respectivos registros".

Que con relación a los bienes completamente depreciados, el **PGCP** en su numeral 2.2.4.6.3., referente a Bienes inservibles, señala que los bienes totalmente depreciados que son retirados del servicio por considerarse inservibles, deben registrarse en la cuenta de orden 8315 – Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados, de manera que si aún se encuentran en servicio se mantendrán en las cuentas del activo.

Que por lo anterior y en aras de buscar la materialización eficaz y eficiente de los recursos de la entidad se hace necesario dar de baja algunos bienes, atendiendo las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, sobre saneamiento de la información contable en el sector público.

Que en mérito de lo expuesto, el **Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de algunos bienes muebles de carácter materia e inmaterial de propiedad del **Centro Nacional de Memoria Histórica** que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva del presente acto.

Referencia del Bien	Descripción	Cantidad	Valor	Total Costo	Estado
275	LICENCIA GOOGLE APPS NUEVAS	217	108.249	23.490.033	Obsoleta
276	LICENCIA GOOGLE VAULT	50	110.200	5.510.000	Obsoleta
426	LICENCIA OEM	4	242.068	968.272	Obsoleta
442	LICENCIA GOOGLE APPS ADICIONALES	60	37.909	2.274.540	Obsoleta
590	LICENCIA GOOGLE APPS RENOVACION	277	98.000	27.146.000	Obsoleta
591	LICENCIA GOOGLE APPS	23	98.000	2.254.000	Obsoleta
704	LICENCIA ANTIVIRUS F - SECURE	194	48.471	9.403.374	Obsoleta
735	LICENCIAS GOOGLE APPS RENOVACION	445	110.000	48.950.000	Obsoleta

Para un Valor Histórico de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE., (\$119'996.219,00).**

Teléfonos Celulares:

Referencia	Serial No.	Descripción	Cantidad	Valor	Estado
IPHONE 4S	IMEI 013062000185178	IMEI 013062000185178	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 0130610037455319	IMEI 0130610037455319	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013064000074030	IMEI 013064000074030	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013064007615892	IMEI 013064007615892	1	\$348.001	Deterioro
IPHONE 4S	IMEI 013170006839480	IMEI 013170006839480	1	\$840.002	Deterioro
IPHONE 5	IMEI 013426007296090	IMEI 013426007296090	1	\$908.372	Deterioro

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER MATERIAL E INMATERIAL DE LOS INVENTARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA QUE PRESENTAN UN ESTADO OBSOLETO Y/O SON INSERVIBLES PARA LA ENTIDAD"

Para un Valor Histórico de: **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$3'140.378,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar los ajustes contables de los bienes materiales e inmateriales dados de baja, los cuales corresponden a un **Valor Histórico Total de: CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$123'136.597,00).**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Control Interno del CNMH por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera del CNMH.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en Bogotá D. C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL DIRECTOR GENERAL,

27 MAR 2015

GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ

Proyecto: MCM / Profesional Especializado CNMH
Revisó: Cesar Augusto Rincón Vicentes / Jefe Oficina Asesora Jurídica CNMH